

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
RADICADO No.:	15001315300220180012900
DEMANDANTE:	EULICES SANDOVAL ARCOS
DEMANDADO:	ACREEDORES VARIOS
ASUNTO:	REGRESAR AL PUESTO

Tunja, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se encuentra pendiente de decisión trámite de tutela, es del caso abstenerse de efectuar pronunciamiento alguno respecto de las objeciones, como lo sugiere el informe secretarial.

Como consecuencia de lo anterior, es del caso que permanezca el expediente en el puesto, en tanto se conoce la referida decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 12** hoy
VEINTIDÓS (22) DE ABRIL de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1286b2574abcd45bc6af089a3621e362454aebc18b3c67caa395cc92f932619f**

Documento generado en 21/04/2022 08:16:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>